



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

RESOLUCIÓN N° 048-2025-VRI-UNE

La Cantuta, 05 de noviembre del 2025

VISTO: El OFICIO No 452-2025-DII-UNE, de fecha 04 de noviembre del 2025, emitido por la Dirección del Instituto de Investigación, órgano adscrito al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 86° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que el **docente investigador** es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación;

Que, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), determina y regula los fines, funciones y organización de dicho organismo, como ente rector del **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT)**, adecuándolos a lo dispuesto en la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303;

Que, el **Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT)** tiene por objeto regular el proceso de inscripción de personas naturales y jurídicas vinculadas con la ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTI) dentro del territorio nacional, así como de los nacionales residentes en el extranjero;

Que, mediante **Resolución N° 3383-2023-R-UNE**, de fecha 15 de noviembre del 2023, se acreditó a la **Dra. Yuliana Yessy Gomez Rutti** como docente investigadora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, reconocida en el RENACYT en el **nivel V**;

Que, mediante **Resolución N° 1923-2024-R-UNE**, de fecha 28 de junio del 2024, se acreditó a la **Dra. Yuliana Yessy Gomez Rutti** como docente investigadora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, reconocida en el RENACYT en el **nivel IV**;

Que, mediante **Resolución N° 0089-2025-R-UNE**, de fecha 30 de enero del 2025, se acreditó a la **Dra. Yuliana Yessy Gomez Rutti** como docente investigadora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, reconocida en el RENACYT en el **nivel III**;

Que, el **Reglamento del Docente Investigador** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en su artículo 10, inciso d), faculta al Vicerrector de Investigación a emitir resoluciones de registro de docentes RENACYT por el periodo que indique la constancia de calificación otorgada por el CONCYTEC;

Que, mediante Oficio N° 452-2025-DII-UNE, de fecha 04 de noviembre del 2025, el Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación el **registro de la Dra. Yuliana Yessy Gomez Rutti** como docente investigadora RENACYT de esta casa superior de estudios, reconocida en el **nivel II** del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, conforme se acredita en el documento adjunto;

Que, el **Dr. Daniel Marcos Chirinos Maldonado**, Vicerrector de Investigación, **reconoce la nueva calificación, clasificación y promoción al nivel II** de la Dra. Yuliana Yessy Gomez Rutti como docente investigadora RENACYT de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, de acuerdo con el Reglamento del Docente Investigador de la UNE EGyV, **a partir del 23 de octubre del 2025**.

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el **Vicerrectorado de Investigación** es el organismo de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación, y el artículo 28°, inciso 28.1 del Estatuto de la Universidad señala que es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

RESOLUCIÓN N° 048-2025-VRI-UNE

La Cantuta, 05 de noviembre del 2025

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63º de la Ley Universitaria N° 30220 y los alcances de la Resolución N° 1140-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a la Dra. Yuliana Yessy Gomez Rutti por su **nueva calificación, clasificación y promoción al nivel II como docente investigadora** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, reconocida en el **Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT)**, a partir del **23 de octubre del 2025**, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y según se detalla en el documento que se adjunta en un (1) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remitir la presente resolución a la interesada para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Daniel Marcos Chirinos Maldonado
Vicerrector de Investigación



Docente investigador de la UNE EGyV registrado en el Renacyt

Nº	Código Renacyt	Investigador	Institución Laboral Principal - Fuente: CTIvitae	Institución Laboral Actual - Fuente: CTIvitae	Fecha de emisión	Condición	Nivel	Área OCDE - Fuente: CTI Vitae	URL CTI Vitae	Género
1	P0104304	GOMEZ RUTTI, YULIANA YESSY	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	23/10/2025	ACTIVO	II	Ciencias Médicas y de la Salud Ciencias de la Salud Salud Pública Malnutrición y anemia (incluye obesidad) Ciencias Médicas y de la Salud Ciencias de la Salud Nutrición y dietas Malnutrición y anemia (incluye obesidad)	https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=104304	FEMENINO